



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/DEC/XII/28
17 de octubre de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Duodécima reunión

Pyeongchang, República de Corea, 6 a 17 de octubre de 2014

Tema 30 del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

XII/28. Retiro de decisiones

La Conferencia de las Partes

1. *Decide* suspender el enfoque actual para el retiro de decisiones y sustituir el ejercicio con un nuevo enfoque para la revisión de decisiones o elementos de decisiones de modo que preste apoyo a la aplicación y cree una buena base para la preparación y adopción de nuevas decisiones;

2. *Decide asimismo* cambiar el enfoque del ejercicio de retiro de decisiones, usando una herramienta de seguimiento de decisiones en línea que se desarrollará y mantendrá en el mecanismo de facilitación, con miras a prestar apoyo al examen de las decisiones vigentes y mejorar el desarrollo y la adopción de nuevas decisiones;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Desarrolle, basándose en las herramientas existentes, según proceda, y mantenga una herramienta de seguimiento de decisiones en línea en el mecanismo de facilitación, con miras a prestar apoyo al examen de las decisiones vigentes y mejorar la elaboración y la adopción de nuevas decisiones;

b) Aplique la herramienta de seguimiento de decisiones en línea en forma experimental y la utilice para examinar las decisiones de las reuniones octava y novena de la Conferencia de las Partes, reunir información sobre su situación y cualquier otra información relacionada tal como se describe en el anexo de la presente decisión y ponga la información relativa al resultado de este ejercicio a disposición del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación;

c) Elabore un resumen de la información contenida en la herramienta de seguimiento de decisiones en línea y lo ponga a disposición de las Partes, según sea necesario;

d) Identifique casos en los que la preparación de elementos para una nueva decisión sobre el mismo tema demuestre que la decisión anterior en cuestión: i) sería reemplazada inevitablemente por la nueva decisión; y ii) puede no guardar coherencia con la nueva decisión;

e) Analice la experiencia de otros acuerdos ambientales multilaterales, en particular la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres¹, con respecto a la gestión y consolidación de decisiones y resoluciones, e incluya propuestas en la información que se dará a conocer de conformidad con el párrafo a) de esta decisión;

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 993, núm. 14537.

4. *Pide* al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que considere en su primera reunión la información del Secretario Ejecutivo a la que se hace referencia en el párrafo 3 b) de esta decisión y elabore una recomendación acerca de la herramienta de seguimiento de decisiones en línea más allá de la fase experimental, para que sea considerada por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión.

Anexo

**ESQUEMA DE LA INFORMACIÓN QUE PODRÍA INCLUIRSE EN UNA
HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DE DECISIONES EN LÍNEA**

1. Información relativa a la decisión:
 - a) Tipo de decisión: si la decisión es “operativa” o “para información”;
 - b) Situación de la decisión: si está “aplicada”, “reemplazada”, “pasada de fecha”, “activa” o “retirada”;
 - c) La entidad a la que la decisión está dirigida: la Conferencia de las Partes, una Parte o Partes, otros Gobiernos, el Secretario Ejecutivo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, otros órganos subsidiarios, comunidades indígenas y locales, otros interesados directos;
 - d) Plazos (relativos a la aplicación o procesos), si procede;
 2. Información relacionada:
 - a) La recomendación o el elemento de una recomendación de un órgano subsidiario, en caso de haberlos, que constituyó la base para la decisión;
 - b) Decisiones relacionadas;
 - c) Notificaciones emitidas;
 - d) Presentaciones recibidas;
 - e) Documentos relacionados (tales como informes, documentos informativos o de trabajo, publicaciones);
 - f) Actividades y resultados conexos (tales como talleres, reuniones de carácter técnico, programas de formación).
-